

Rad.680013110004-2011-00051-00 DIVORCIO.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 03 de febrero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud elevada por la demandante y de conformidad con el art. 114 del CGP., se ordena expedir copia autentica de las piezas procesales requeridas.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **017** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **04 de FEBRERO de 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia